



RESOLUCIÓN N° 3985

La Plata, 5 de mayo de 2026.

VISTAS las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - BAHÍA BLANCA, DOLORES Y NECOCHEA - EXAMEN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024-** obrantes en los actuados caratulados: "HEIBER, OSVALDO ARIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-230/2026.
Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el **Dr. HEIBER, OSVALDO ARIEL (DNI 18.444.792)** postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - Bahía Blanca y Bahía Blanca sede Tres Arroyos. - EXAMEN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024,** solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que - -Territorialidad: El postulante manifiesta que en virtud de haberse desempeñado como Instructor Judicial del Departamento Judicial Bahía Blanca por el término de 12 años debería computarse 6 puntos en el rubro. Que de las constancias agregadas al RIA 2024 surge que lo denunciado se encuentra correctamente



RESOLUCIÓN N° 3985

acreditado corresponde entonces el reconocimiento de puntaje por territorialidad. -----

- Entrevista Personal: El postulante denuncia error material en la confección de los órdenes de mérito correspondientes a Bahía Blanca y Bahía Blanca sede Tres Arroyos donde le fue consignado un puntaje de Entrevista Personal de 80 puntos cuando correspondía asignársele 95. Que habiendo corroborado lo dicho por el postulante corresponde modificar la nota de la entrevista personal en ambos órdenes de mérito. -----

En atención a lo expuesto, La Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación presentada por el Dr. HEIBER Osvaldo Ariel, y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes y en la Entrevista Personal, en los términos antedichos, computando un total de 69,75 puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 224,75 en los órdenes de Mérito del cargo de Agente Fiscal (Examen 26/11/2024) del Departamento Judicial Bahía Blanca y Bahía Blanca sede Tres Arroyos. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----





RESOLUCIÓN N° 3985

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos los informes presentados por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - BAHÍA BLANCA, DOLORES y NECOCHEA - EXAMEN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentados por el postulante **Dr. HEIBER, OSVALDO ARIEL (DNI 18.444.792)**. -----



Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. HEIBER, OSVALDO ARIEL (DNI 18.444.792)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme a los informes de la Sala Examinadora presentados, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - BAHÍA BLANCA, DOLORES y NECOCHEA - EXAMEN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, de acuerdo a la modificación realizada. -----



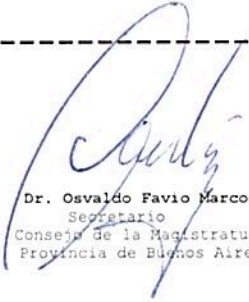
RESOLUCIÓN N° 3985

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----


Resolución N° 3985. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires